REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLAINSA PLASTICOS INDUSTRIALES S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLAINSA PLASTICOS INDUSTRIALES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de marzo de 1990, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-00036 el 04 ABR. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **1001 L.I'** el **12 de Abril de 1990.**

2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Garzozi Bucaram, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/150'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/200'000.000,oo.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/37'500.000,oo en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/112'500.000,oo en el plazo de seis meses en numerario.

5.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES y está dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una.

ci.

Guayaquil, 18 de Abril de 1990

AB. NORMA EGURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....